



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **218** de 2016

06 MAY 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Reconocer y hacer visible el aporte de las prácticas artísticas (música y danza) de las Personas Mayores al desarrollo socio-cultural de la ciudad, con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y comportamientos de la ciudadanía bogotana hacia esta población".

En la cartilla del concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de dos (2) estímulos, de cinco millones de pesos (\$5.000.000) m/cte cada uno, para un monto total de diez millones de pesos (\$10.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76 del 18 de febrero de 2016, expedido por la responsable del presupuesto de esta entidad.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de ésta Secretaría, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 29 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de diez (10) propuestas, de las cuales tres (3) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las siete (7) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 8 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN	C.C. No. 79.591.160
CLAUDIA MARGARITA MUÑOZ PALLARES	C.C. No. 51.987.352

ZMM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 218 de 2016

06 MAY 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
YUDY GUERRERO LUQUE	C.C. No. 39.539.985

Atendiendo los criterios de evaluación consignados en la cartilla de condiciones y requisitos de participación del citado concurso y una vez realizada la primera etapa de evaluación, el Jurado mediante acta del 18 de abril de 2016, preseleccionó las siete (7) propuestas habilitadas, las cuales pasaron a la segunda etapa de evaluación.

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 29 de abril de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Categoría	Código	Nombre de la Agrupación	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado
DANZA	MAY005	Compañía de Danza ALMA FOLCLÓRICA	MILLER IGNACIO GARZÓN RIVERA	C.C. No. 1.019.010.504	Fiesta Campesina	91,00	\$5.000.000
MÚSICA	MAY010	TRÍO LA NOVEDAD MUSICAL	JOSÉ LISIMACO SÁNCHEZ BRIÑEZ	C.C. No. 2.738.929	REMINISCENCIAS	88,00	\$5.000.000

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Seleccionar como ganadores del concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las quienes se relacionan a continuación:

Categoría	Código	Nombre de la Agrupación	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado
DANZA	MAY005	Compañía de Danza ALMA FOLCLÓRICA	MILLER IGNACIO GARZÓN RIVERA	C.C. No. 1.019.010.504	Fiesta Campesina	91,00	\$5.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No 218 de 2016

06 MAY 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Categoría	Código	Nombre de la Agrupación	Nombre del representante	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado
MÚSICA	MAY010	TRÍO LA NOVEDAD MUSICAL	JOSÉ LISÍMACO SÁNCHEZ BRIÑEZ	C.C. No. 2.738.929	REMINISCENCIAS	88,00	\$5.000.000

Parágrafo Único. El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido de la presente Resolución a las agrupaciones ganadoras, señaladas en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

06 MAY 2016

Maria Claudia Lopez Sorzano

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amoroch
Aprobó: María Leonor Villamizar / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 29 de abril de 2016.